

15 MAR. 2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO

GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA/R'01



Resolución Directoral N° 028 -2017-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 15 de marzo del 2017

VISTO:

El proveído de fecha 14 de marzo de 2017 por el Director Ejecutivo al Oficio N° 057-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA del 14 de marzo del 2017 de la Gerencia de Administración, sobre conformación de Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" - Código SNIP 106571.-----

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, (...) Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...) y uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad". El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos la designación del presidente y su suplente procedente para cada miembro Titular y su suplente";-----

Que, con Informe N° 018-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA-UASG de fecha 09 de marzo del 2017, la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" - Código SNIP 106571;-----

Que, mediante Oficio N° 057-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA, el Gerente de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva designe al Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del



15 MAR. 2017

GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA/01

PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" – Código SNIP 106571; -----

Con las visaciones de la Gerencia de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica, y; -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Artículo 11° inciso k) del Reglamento de Organización y Funciones, y el Artículo 15° inciso k) del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente y demás potestades conferidas por Ley; -----

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" – Código SNIP 106571, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: -----

TITULARES:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| ✓ Ing. Tito Livio Rioja Mundaca | Presidente |
| ✓ Ing. Carlos Humberto Chávez Flores | Primer Miembro |
| ✓ Ing. Grethel Anny Briones Jiménez | Segundo Miembro |

SUPLENTES:

- ✓ Ing. Carlos Augusto Carpio Bravo
- ✓ Ing. Alejandro Alberto Ángeles Lucas
- ✓ Lic. Carlos Alberto Lozada Medina

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR, a los integrantes del Comité de Selección designado en el Artículo precedente, para que bajo responsabilidad conduzca el procedimiento de selección, en estricta observancia y fiel cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; -----

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección y a los demás Órganos competentes de la Entidad para la eficacia del presente Acto Administrativo; -----

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe; -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. JESÚS MÁXIMO CUMPA ALAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO (1)

